



Restauración Colectiva

El portal de referencia para los profesionales del sector

Te encuentras en Inicio / Divisiones / Comedores escolares /

Acellec reclama criterios de calidad en la contratación del servicio de comedor escolar

©Depositphotos.

Acellec reclama criterios de calidad en la contratación del servicio de comedor escolar

Miércoles, 08 de noviembre 2023

Acellec, la asociación catalana que agrupa a las pymes del sector del tiempo libre y comedores escolares, ha elaborado un informe con recomendaciones para los órganos de contratación de las administraciones locales, especialmente para los *Consells Comarcals*, en el que pide impulsar y garantizar el predominio de criterios de calidad en las licitaciones del servicio de comedor.

Según la Acellec, *Associació Catalana d'Empreses del Lleure, l'Educació i la Cultura* y a falta de una regulación actualizada para la prestación del servicio (el actual decreto de comedores escolares data de 1996), las diferentes administraciones que tienen bajo su responsabilidad la licitación de los concursos públicos en Catalunya aplican modelos y criterios que podrían poner en riesgo la calidad.

La patronal calcula que alrededor de un 30% de los servicios de comedores de las escuelas catalanas están gestionadas desde las AFA (Asociación de Familias de Alumnos), ya sea directamente o a través de la contratación de pequeñas y medianas empresas de ocio educativo, y el 70% restante están gestionados desde los *Consells Comarcals* que pueden licitar centro por centro, agrupando centros o, en algunos casos, delegando la responsabilidad a los ayuntamientos.

Por otra parte, un informe reciente de la *Junta Consultiva de Contractació Administrativa* de la Generalitat de Catalunya ha puesto en duda que, con la legislación actual, la gestión de los comedores escolares pueda quedar en manos de las AFA, ya sea por ocuparse directamente del servicio o para contratarlo con empresas especializadas del sector del ocio educativo.

Ante esto, Acellec considera que es necesario que el control y seguimiento de los comedores escolares se realice en proximidad para garantizar su calidad y adecuación a cada realidad concreta; por ello, considera que la gestión debe estar prioritariamente en manos de los propios centros, ya sea desde la dirección, ya sea desde la AFA. Si existe alguna dificultad normativa para que así sea, la patronal considera que es necesario que el Govern, a través del *Departament d'Educació*, legisle para hacerlo posible.

Mientras, y teniendo en cuenta que cada vez más *Consells Comarcals* están animando a los centros a cederles el control de la contratación del servicio, Acellec considera que es vital promover determinados criterios de calidad, que no siempre se tienen en cuenta desde las administraciones locales, ayuntamientos y *Consells Comarcals*.

Las recomendaciones se concretan en doce puntos que, a juicio de Acellec y de sus asociadas (micro, pequeñas y medianas empresas) deberían presidir todas las contrataciones públicas impulsadas por la administración. Acellec está mandando el documento completo de recomendaciones a todos los *Consells Comarcals* de Catalunya y se ofrece para mantener encuentros con sus responsables de educación para explicar los criterios propuestos y su idoneidad.

El documento se acompaña con el enlace [a un espacio web de Acellec](#) en el que se puede consultar la última resolución de precio máximo publicada, el código de buenas prácticas en la contratación de servicios de atención a las personas, la guía de buenas prácticas para el fomento del acceso de las pymes a la contratación pública, las instrucciones del Govern sobre productos y servicios alimenticios, y el acuerdo de Govern de mayo de 2022 en el que se priorizan los criterios de calidad por encima del precio en los contratos públicos para servicios alimenticios.

Doce claves en materia de calidad

Reproducimos, a continuación, las 12 claves de calidad que propone Acellec para los concursos públicos de comedores escolares.

1. Respeto a los acuerdos y previsión en los cambios: es necesario agotar y dejar que lleguen a plazo los acuerdos, convenios y contratos vigentes antes de producir cambios en el modelo, que deben anunciarse y programarse siempre con antelación suficiente.

2. Centros y AFAs en la licitación: las direcciones de los centros, el Consejo Escolar y las AFA deben estar presentes en el procedimiento de licitación, con el máximo protagonismo posible.
3. División en lotes. Cada centro, un contrato: para garantizar la calidad del servicio y la accesibilidad para las pyme, es necesario dar prioridad a la contratación centro por centro.
4. Condiciones de solvencia proporcionadas: la exigencia de solvencia a las empresas debe ser proporcional al objeto y al importe del contrato para evitar la exclusión de facto de las pyme.
5. El presupuesto, desglosado y razonable: el presupuesto debe estar siempre desglosado y debe incluir todos los conceptos que generen gasto, sin exclusiones.
6. Primero la calidad, después el precio: el precio debe tener el menor peso posible en la licitación, dando siempre preferencia a la calidad del servicio.
7. Los criterios objetivos, rigurosos: se aplican a través de fórmulas automáticas, pero por esa misma razón, deben ser muy rigurosos en su formulación, que podría producir graves distorsiones en el servicio si no se ajustan a la realidad del servicio.
8. Los criterios de valoración subjetivos importan: prioridad en la valoración del proyecto pedagógico, el control de ejecución, la calidad del servicio y la coordinación con el centro y las familias.
9. Información para calcular ratios: los pliegos deben dar información suficiente para un buen cálculo de la ratio de educadores necesaria.
10. Los precios deben actualizarse: los contratos deben prever siempre la actualización del precio y no deben pujarse nunca antes de la publicación anual de la resolución de precio máximo.
11. Las subrogaciones, bien hechas: la subrogación es un derecho irrenunciable de los trabajadores, pero también una garantía de calidad del servicio.
12. Control de la ejecución: el mejor procedimiento de contratación pública servirá de poco si no se hace un buen seguimiento posterior de la ejecución del servicio.

Noticias Relacionadas

- [El sector afronta la 'Vuelta al cole' recuperando volúmenes pero preocupado por la economía](#)
- [Garúa y DiDeSur publican una nueva guía sobre alimentación dirigida al profesorado](#)
- [Pliegos de los comedores escolares en el País Vasco en 2022: una mirada ambiental](#)
- [FSM matiza las noticias aparecidas respecto al incremento del precio del comedor escolar](#)